

RADICADO: 63001-31-03-003-2023-00064-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, octubre veintisiete de dos mil veintitrés

Para los fines previstos en el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento el dictamen pericial presentado el 25-10-2023 por Seguros Generales Suramericana S.A. (pdf 75 y ss).

Ténganse en cuenta el interrogatorio presentado por Rubén Rodríguez Castellanos, a través de su mandatario (pdf 74) y el certificado de existencia y presentación legal aportado por la ya reseñada aseguradora. (pdf 77)

[Estado # 170 del 30-10-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 621ab264958de1673fd134db78df841a201d429396cb65623e899aafd0ff9cb5

Documento generado en 26/10/2023 11:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>